



CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

Bloque Partido Del Progreso Social Concejal Héctor Cavallero 2009 – 2013

CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

La permanente incomodidad y los perjuicios que sufren los vecinos de la ciudad toda, como consecuencia de los periódicos e imprevistos cortes de energía que se producen en el sistema eléctrico domiciliario y comercial alimentado por la Empresa Provincial de la Energía (EPE).

CONSIDERANDO:

Que independientemente de las razones que esgrime dicha empresa, se hace necesario dar una solución concreta a los usuarios a la vez que proponer una cronograma para las obras que son necesarias para tal fin.

Que los vecinos, más allá de las excusas de los funcionarios de la EPE solo pueden comprender que son perjudicados con la pérdida de sus elementos, mercaderías alimentos y, hasta en algunos casos, con su salud como consecuencia de los cortes recurrentes y sorpresivos que se registran.

Que lejos de avisarse una solución, las fallas del sistema eléctrico se hacen cada vez más extendidas tanto en lo geográfico como en el tiempo.

Que esta situación está llevando a todas las partes a una situación que puede desembocar en acciones desagradables como resultado de la falta de respuesta de la empresa.

Que las permanentes autorizaciones de edificaciones en lugares de la ciudad en donde no se hacen las debidas provisiones en la materia, el derroche de energía de parte de algunos locales comerciales, el natural crecimiento del consumo domiciliario que se produce, y la antigüedad de los componentes del servicio hacen una mezcla potencialmente peligrosa tanto en lo social como en lo material.

Que ha transcurrido ya más de dos años desde que se prometió un plan de inversiones en infraestructura de parte del directorio de la EPE (integrado en buena proporción por funcionarios que estaban ya en esos cargos desde hace años, y, conocedores de la situación).

Que a pesar del tiempo pasado, poco y nada se ha avanzado en el tema, y la sensación general es que lejos de mejorar, se ha retrocedido en la calidad del servicio.

Que se hace necesario dar una respuesta concreta a los vecinos de la ciudad

que pagan por un servicio que reciben en forma deficiente, o simplemente carecen de él.

Que se debe realizar un plan que brinde una solución a corto y mediano plazo, independientemente de la época del año en que se realice la propuesta, sin esperar a nuevas crisis que se generen por la repetición de estas situaciones.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art. 1° El D. Ejecutivo deberá gestionar con carácter de urgente una reunión con las autoridades del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, de la Empresa Provincial de la Energía, y de este Concejo Municipal a los fines de acordar a una propuesta de concreción de un plan de inversiones y reequipamiento de la Empresa Provincial de la Energía en la zona de la ciudad de Rosario que permita dar solución sustentable en el tiempo a la crisis del sistema de provisión de energía eléctrica que sufre la ciudad.

Art 2° En el marco de dicha reunión se deberá tratar de concretar un compromiso formal de las autoridades correspondientes, de un cronograma que fije los plazos de realización de cada etapa de la propuesta.

Art. 3° Comuníquese con sus considerandos

Antesalas, 4 de febrero de 2010

